Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 1686

LITUECHE, 29 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

- El Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Acuerdo N° 165/2023 de Sesión Extraordinaria N° 89 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Plan Anual de Compras de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Dirección de Salud Municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capitulo X Plan Anual de Compras del Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas Consagradas en el Estatuto de Atención Primaria Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delegan la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por orden del sr. Alcalde".

DECRETO:

- **APRUEBESE** en todas sus partes el Plan Anual de Compras de Adquisiciones y Contrataciones Públicas año 2024 de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

- **PUBLÍQUESE** en el Portal de Mercado Publico como establece la Ley Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes